

**09 de febrero de 2021**  
**UCC-067-2021-PROV-FOD**

**AVISO NO.1.**

**MODIFICACIÓN**

**Proceso de contratación FOD-CD-012-2021-PROV-Fondos Propios.**

**“RENOVACIÓN DEL CONTRATO “SMARNET” PARA GARANTIA Y SOPORTE DEL EQUIPO CISCO DEL EDIFICIO CENTRAL, FUNDACIÓN OMAR DENGO”**

Estimados Señores:

En atención a la solicitud de modificación realizada por el proveedor Vinet Technology Advisor S.A, se indica lo siguiente:

**Solicitud 1.**

La empresa oferente deberá contar con la certificación por parte de Cisco Advanced Security Architecture Specialization y Advanced Enterprise Networks Architecture Specialization. Para lo cual deberá presentar las cartas que lo certifiquen por parte del fabricante y la respectiva acreditación mediante declaración jurada. Este punto será verificado a través de la página Web de Cisco. La certificación solicitada es un documento insubsanable y la no presentación de la misma implica el no ser considerado en el Mecanismo de Evaluación.

Solicitud de Modificación:

Solicitamos a la administración, considerar modificar el punto anteriormente mencionado y que se acepte presentar al menos una o dos certificaciones de las mostradas a continuación:

- Advanced Data Center Architecture Specialization
- Advanced Enterprise Networks Architecture Specialization
- Advanced Collaboration Architecture Specialization
- Advanced Security Architecture Specialization

### **Respuesta de la administración.**

La solicitud de modificación se acoge de manera parcial, para que la cláusula 3 punto 3.3 del cartel se lea de la siguiente manera:

#### 3. Requisitos de admisibilidad

3.3 La empresa oferente deberá contar con al menos dos de las siguientes certificaciones:

- Advanced Data Center Architecture Specialization
- Advanced Enterprise Networks Architecture Specialization
- Advanced Collaboration Architecture Specialization
- Advanced Security Architecture Specialization

Para lo cual deberá presentar las cartas que lo certifiquen por parte del fabricante y la respectiva acreditación mediante declaración jurada. Este punto será verificado a través de la página Web de Cisco. La certificación solicitada es un documento insubsanable y la no presentación de la misma implica el no ser considerado en el Mecanismo de Evaluación.

Se aclara que dicho oficio modifica solo lo indicado en el mismo, el resto de condiciones permanece invariable.

Sin más por el momento,

**Erick José Agüero Vargas.**  
**Jefe, Unidad de Compras y Contrataciones.**  
**Proveeduría Institucional.**